

INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VALSOLAR ECUADOR S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias, yo, Hugo Oswaldo Pérez de la Puente, con cédula No. 1703218402, en mi calidad de Representante Legal de Valsolar Ecuador S.A., pongo a consideración de la Junta de Accionistas el Informe de la gestión, administración y operación realizada por la Administración de la EMPRESA VALSOLAR ECUADOR S.A. durante el ejercicio económico de enero a diciembre del 2019.

1. INFORMACIÓN Y SOPORTES CONTABLES DEL PERIODO 2019

El balance general y el estado de resultados han sido elaborados con los documentos contables, documentos tributarios de soporte y documentos legales, existentes; por lo cual se sugiere a la Junta General de Accionistas aprobar los mismos.

En el año 2019 tuvimos una disminución en la producción ocasionando una baja de ingresos del 13,78% (\$79.244,79) en comparación con el año 2018. Esta disminución se debió a: incendios, daños técnicos y negligencia del técnico responsable. Para recuperar el nivel óptimo de producción se tuvieron que realizar cambios en el personal técnico e inversiones tecnológicas para lo cual se utilizó parte del saldo de la provisión generada en el año 2017 denominada "Provisión para Actualización y Repotenciación de la Planta"

2. FINANCIAMIENTO

Se mantienen las fuentes de financiamiento que permiten solventar los pasivos a corto y largo plazo que mantiene la compañía, así como asegurar la correcta operación de la misma por lo que, en base a lo ratificado y autorizado en la Junta de accionistas del 23 de Julio de 2013, se ha continuado con las fuentes de financiamiento de terceros como el señor Hugo Pérez De la Puente bajo la figura de Línea de crédito y con el Banco Guayaquil S.A. bajo la figura de crédito a firma.

3. OPERACIÓN DE LA CENTRAL PARAGACHI EN EL AÑO 2019

La Central Paragachi ha tenido un año de operación irregular, debido a daños técnicos en uno de los inversores de la planta lo cual ha restado la producción, siendo el séptimo año de operaciones se ha procedido a realizar ajustes de índole técnico y operativo. A continuación, se puede reflejar el cuadro de producción y venta del periodo:

PRODUCCIÓN CENTRAL PARAGACHI AÑO 2019				
MES FACTURADO	MES DE PRODUCCIÓN	KWH	VENTA	FORMA DE PAGO
Enero	Diciembre	86.323,98	\$34.555,49	Liq. Singularizada CENACE
Febrero	Enero	98.700,85	\$39.509,95	Liq. Singularizada CENACE
Marzo	Febrero	94.294,30	\$37.746,01	Liq. Singularizada CENACE





Abril	Marzo	109.189,08	\$43.708,39	Liq. Singularizada CENACE
Mayo	Abril	93.983,14	\$37.621,45	Liq. Singularizada CENACE
Junio	Mayo	89.992,78	\$36.024,11	Liq. Singularizada CENACE
Julio	Junio	86.641,24	\$34.682,49	Liq. Singularizada CENACE
Agosto	Julio	100.773,52	\$40.339,64	Liq. Singularizada CENACE
Septiembre	Agosto	100.069,02	\$40.057,63	Liq. Singularizada CENACE
Octubre	Septiembre	122.457,93	\$49.019,91	Liq. Singularizada CENACE
Noviembre	Octubre	124.047,51	\$49.656,22	Liq. Singularizada CENACE
Diciembre	Noviembre	125.967,60	\$50.424,83	Liq. Singularizada CENACE
Total año 2019		1.232.440,97	\$493.346,12	

NOTAS DE CRÉDITO AJUSTE CENACE CENTRAL PARAGACHI AÑO 2019				
MES NOTA DE CRÉDITO	MES DE AJUSTE	KWH	VENTA	FORMA DE PAGO
Enero	Noviembre/15	1.823,01	\$ 729,75	Ajuste CENACE
Enero	Diciembre/15	1.676,67	\$ 671,17	Ajuste CENACE
Febrero	Julio/14	1,82	\$ 0,73	Ajuste CENACE
Octubre	Septiembre	80,64	\$ 32,28	Ajuste CENACE
Total año 2019		3.582,14	\$1.433,93	

En la parte técnica, se mantiene a cargo al Ingeniero Roberto Collahuazo Espinoza a partir de Agosto del año 2019.

4. REFINANCIAMIENTO DE DEUDAS A LARGO PLAZO

ECUATORIANA DE SERVICIOS INMOBILIARIA Y DE CONSTRUCCIÓN ESEICO S.A.

En cumplimiento con el acta de mediación No. 047-17 realizada el día 28 de noviembre del año 2017 en el CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA CAMARA DE COMERCIO ECUATORIANO AMERICANA en la cual se llega a un acuerdo de pago mensual.

Hasta el corte del 31 de diciembre del año 2019 se ha cancelado un total de \$ 17.590,30 (Diecisiete mil quinientos noventa con 30/100 dólares) quedando una deuda pendiente de \$201.554,44.

5. ESTATUS LEGAL

Al cierre del año, se indica que Valsolar Ecuador S.A. NO tiene juicios abiertos de ninguna índole, en especial, laboral, tributario, civil o penal.





6. RECOMPRA DE DERECHOS FIDUCIARIOS Y PAGO DE RENDIMIENTO

Al 31 de diciembre del año 2019, se encuentra en proceso de protocolización el pago mediante derechos fiduciarios del capital de la cuota sexta del Cronograma de Desinversión del Fideicomiso Mercantil de Administración Valsolar en virtud de que los intereses por rendimiento y excedente fueron pagados en efectivo.

En el año 2019 nos encontramos pagando el rendimiento de la séptima cuota y, además, nos encontramos en negociación con la Junta del Fideicomiso para realizar una reestructuración del Cronograma de Flujos y Pagos del Fideicomiso Valsolar.

7. CUMPLIMIENTO CON LOS ENTES DE CONTROL

Servicio de Rentas Internas. – La empresa en el año 2019 recibió por parte del Servicio de Rentas Internas la solicitud de un cobro de la Contribución Solidaria del año 2016, se intentó apelar para evitar el pago sustentándonos en artículos de la ley tributaria los cuales no fueron suficientes y cobraron el valor total de \$11.876,94 (incluido multas e intereses).

Superintendencia de Compañías. – Con corte al 31 de diciembre la empresa ha cancelado sus obligaciones con la Superintendencia de Compañías, cancelando la contribución societaria del año 2019.

Consejo Nacional de Electricidad (CENACE). – Del acuerdo de pagos entre Valsolar y Cenace se ha cumplido hasta la cuota 7, se mantiene la deuda de la telemedición de los meses que han pasado, los cuales se cancelarán mediante un nuevo plan de pagos el cual será presentado en los próximos meses luego de la cancelación total del actual.

8. SITUACIÓN FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN VALSOLAR Y SUS ACTIVOS FUOS

Al cierre del año 2019, Valsolar Ecuador es titular del 60.61% de los derechos fiduciarios del Fideicomiso Mercantil de Administración Valsolar. Lo correspondiente al 10.14% de la sexta cuota del cronograma de desinversión aún se encuentra en protocolización, este porcentaje fue pagado mediante derechos fiduciarios a favor del Banco del IESS.

Lo correspondiente a la cuota 7 a la fecha se encuentra abonado la cual en este año 2020 se pagarán sus intereses en su totalidad.

En el presente año, mediante oficio No. OF-2020-113-VSE y de conformidad con los artículos 2 y 27 de la Ley de Apoyo Humanitario, publicada en el Registro Oficial No. 299 de 22 de junio del año curso, se solicitó a la Junta de Fideicomiso se analice la viabilidad legal y financiera de suscribir un acuerdo preconcursal de carácter excepcional el cual se encuentra en revisión por el BIESS.

Recordar que los Estados Financieros del Fideicomiso Mercantil de Administración Valsolar correspondientes al ejercicio económico del año 2019 se encuentran debidamente



auditados por Empresas Auditoras Externas y cuyos informes se encuentran en conocimiento de las partes interesadas.

9. HECHOS SUBSECUENTES

En relación a la pandemia, aún no podemos determinar el impacto económico, afectación en cobro a clientes, compra de repuestos y mantenimientos, salud, que pueda ocasionar.

Atentamente,

Hugo Oswaldo Pérez de la Puente
REPRESENTANTE LEGAL
VALSOLAR ECUADOR S.A.

Jueves, 18 de junio del 2020